

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO

80 - 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

Guatemala, 21 ABR 2023

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129, reformado a través del Decreto Número 5-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Artículo 9, indica que podrá ampliarse el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos extraordinarios de los Consejos Departamentales de Desarrollo aprobados mediante el Decreto Número 16-2021; asimismo el referido Decreto Número 5-2023, Artículo 10, faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para hacer uso de los saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores; de igual manera, del capital recuperado de los recursos otorgados para el Fondo de Protección de Capitales y del Fondo de Crédito para Capital de Trabajo para atender asignaciones incluidas y lo aprobado en dicha ley.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a requerimiento de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Guatemala, El Progreso, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa; además, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan que en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se gestione la aprobación de la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con el propósito de viabilizar lo aprobado en el Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las entidades involucradas, son



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner of the page.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, bajo su responsabilidad queda la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado formulada, y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo; conforme a dicho Decreto, Artículo 17, corresponde la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO

Que es procedente autorizar la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada en el Decreto Número 54-2022 citado, Artículo 129, en virtud que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **125** de fecha **20 ABR 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **104-2023** de fecha **20 ABR. 2023**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y, conforme lo establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129, y 5-2023 Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, artículos 9 y 10.

ACUERDA

Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, por el monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q289,639,201.27)**, contenida en el Comprobante de modificación presupuestaria forma CO2-B, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
		TOTAL:	<u>289,639,201.27</u>
7	23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>289,639,201.27</u>
	1	Disminución de Disponibilidades	<u>289,639,201.27</u>
	10	Disminución de caja y bancos	289,639,201.27



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, por el monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q289,639,201.27)**, contenida en los Comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
	TOTAL:		<u>289,639,201.27</u>
71	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango)	16	38,000,000.00
72	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Petén)	16	1,101,000.00
74	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa)	16	4,000,000.00
75	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso)	16	2,712,462.89
76	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla)	16	12,000,000.00
77	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz)	16	11,280,000.00
80	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa)	16	5,084,600.00
83	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala)	16	5,218,690.00



CR

Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
86	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango)	16	27,605,134.40
88	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché)	16	78,092,913.75
89	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz)	16	7,503,000.00
91	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula)	16	4,000,000.00
92	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Jalapa)	16	11,984,000.00
93	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango)	16	23,062,000.00
94	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos)	16	57,995,400.23

Fuente de Financiamiento: 16 Otros recursos del tesoro.

RESUMEN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	CRÉDITO
TOTAL:	<u>289,639,201.27</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>289,639,201.27</u>
<i>Componente de Inversión:</i>	<u>289,639,201.27</u>
Transferencias de Capital	289,639,201.27



CR

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 3. Operaciones Presupuestarias. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes, que aprueban la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, por el monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q289,639,201.27)**, contenida en el presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMBERTINI TELLELLA

MSc. Edwin Martínez

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lidia María Consuelo Ramírez Saaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DICTAMEN NÚMERO: 125 FECHA: 20 ABR 2023

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS SOLICITA QUE EN LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, SE GESTIONE LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA CANTIDAD DE Q289,639,201.27, CON BASE AL DECRETO NÚMERO 54-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, ARTÍCULO 129.

Entidad	Oficio Número	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1108-2023	30/03/2023	2023-27188	04/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1109-2023	30/03/2023	2023-27243	04/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1122-2023	31/03/2023	2023-27339	10/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1147-2023	04/04/2023	2023-27833	11/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1173-2023	11/04/2023	2023-29026	14/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1191-2023	12/04/2023	2023-29750	18/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1192-2023	12/04/2023	2023-29759	18/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1232-2023	17/04/2023	2023-30202	19/04/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	DF-SAFI-DAF-1250-2023	18/04/2023	2023-30200	19/04/2023

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129, reformado a través del Decreto Número 5-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Artículo 9, indica que podrá ampliarse el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos extraordinarios de los Consejos Departamentales de Desarrollo aprobados mediante el Decreto Número 16-2021; asimismo el referido Decreto Número 5-2023, Artículo 10, faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para hacer uso de los saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores; de igual manera, del capital recuperado de los recursos otorgados para el Fondo de Protección de Capitales y del Fondo de Crédito para Capital de Trabajo para atender asignaciones incluidas y lo aprobado en dicha ley.
2. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, a través de los Oficios números DS-SCEP-297-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-299-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-306-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-307-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-309-2023/ALD/lgv,




J.L. Gares

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 1 de 5

DS-SCEP-310-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-314-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-316-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-320-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-323-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-325-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-327-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-329-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-345-2023/ALD/lgv, DS-SCEP-348-2023/ALD/lgv, del 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo; y, del 03, 04, 12 y 13 de abril de 2023, solicita continuar con el trámite respectivo para que le sea asignado a los Consejos Departamentales de Desarrollo, el espacio presupuestario que permita viabilizar la ejecución de los proyectos correspondientes.

- Mediante los Oficios que se detallan en el epígrafe, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas a requerimiento de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Guatemala, El Progreso, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, requiere gestionar la aprobación de la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en la cantidad de Q289,639,201.27, con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro, a fin de viabilizar lo aprobado en el Decreto número 54-2022 citado, Artículo 129.

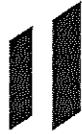
ANÁLISIS:

- Con relación a la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, se incorpora la cantidad de Q289,639,201.27, en el rubro 23110 Disminución de caja y bancos, de conformidad con los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129, y 5-2023 Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, artículos 9 y 10.
- En cuanto a la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a las justificaciones presentadas, los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que se acompañan a los expedientes de mérito, requiere acreditar asignaciones en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro en la cantidad de Q289,639,201.27 con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro, a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Guatemala, El Progreso, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, conforme lo establecido en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; para programar asignaciones de transferencias de capital a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo con el propósito de financiar proyectos priorizados según lo indicado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República.

En ese sentido, se presenta el resumen por Departamento, número de Comprobante de Reprogramación de Obras en el cual se detallan los proyectos SNIP que forman parte de los expedientes de mérito y los montos respectivos:

No.	Departamento	Comprobante de Reprogramación de Obras	Monto Q.
	TOTAL:		<u>289,639,201.27</u>
1	Guatemala	87	5,218,690.00
2	El Progreso	78	2,712,462.89
3	Chimaltenango	74	38,000,000.00
4	Escuintla	75	12,000,000.00
5	Quetzaltenango	89	27,605,134.40





No.	Departamento	Comprobante de Reprogramación de Obras	Monto Q.
6	San Marcos	98	57,995,400.23
7	Huehuetenango	97	23,062,000.00
8	Quiché	90	78,092,913.75
9	Baja Verapaz	91	7,503,000.00
10	Alta Verapaz	79	11,280,000.00
11	Petén	73	1,101,000.00
12	Zacapa	76	4,000,000.00
13	Chiquimula	94	4,000,000.00
14	Jalapa	95	11,984,000.00
15	Jutiapa	84	5,084,600.00

3. En cuanto a la modificación de metas de los movimientos presupuestarios requeridos dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se manifiesta que el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, indica que dicha Entidad no constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, únicamente gestiona en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria.
4. Las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, de los Consejos Departamentales de Desarrollo que se incluyen en la presente gestión y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, son autorizadores de egresos conforme lo establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que quedan responsables, en lo que corresponda por:
 - a. La Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria propuesta, el destino de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. La utilización correcta de los créditos presupuestarios, los cuales deben ejecutarse de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y observar la normativa que sea aplicable al proceso de ejecución en las asignaciones requeridas.
 - c. Destinar los créditos presupuestarios, para las obras solicitadas en los Comprobantes de Reprogramación de Obras de los Consejos Departamentales de Desarrollo involucrados en las presentes gestiones, debiendo dar cumplimiento a lo que estipula el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, artículos 83 y 129, referente a la asignación, ejecución y registro de los proyectos que allí se indican; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 30 Bis, 30 Ter, literal c) y 45 Bis; el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de dicha ley, Artículo 30; así como, el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
 - d. Aprobar mediante Resolución la reprogramación de las transferencias de capital; y, los comprobantes correspondientes, conforme lo dispone el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 10.
 - e. Aprobar las Modificaciones de metas físicas que correspondan, conforme lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 citado, Artículo 5.
 - f. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.



- g. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.
 - h. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.
 - i. Solicitar las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que dispone el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central; y, dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 de fecha 03 de enero de 2023 de este Ministerio, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. De conformidad con lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, de los Consejos Departamentales de Desarrollo incluidos en las presentes gestiones y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, responsables de la Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria remitida; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en el presente caso. Además de lo que preceptúa el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, en cuanto a que las autoridades deben implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y de una oportuna rendición de cuentas.
 6. Cuando la Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria solicitada cuente con el Acuerdo Gubernativo refrendado por el señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto, aprobará los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 7. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo regula la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; y los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y, en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 27; 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; y 5-2023 Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, artículos 9 y 10, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que puede autorizarse como una previsión presupuestaria la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES**



20/01/2023

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 4 de 5

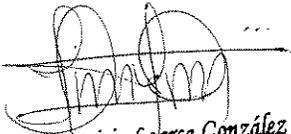
SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q289,639,201.27), en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de varios Consejos Departamentales de Desarrollo, con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro, la cual se enmarca en las disposiciones legales citadas; en consecuencia se considera que, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de los créditos programados, ya que conforme lo establece el Decreto número 101-97 citado, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, de los Consejos Departamentales de Desarrollo incluidos en el planteamiento formulado y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, responsables de la Distribución Analítica remitida y la utilización correcta de los créditos programados en la presente solicitud, debiendo observar lo señalado en el numeral 4, del apartado de Análisis de este Dictamen; corresponde la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo que procede emitir, conforme a las disposiciones legales mencionadas.



Lic. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Héctor Antonio Cuy Copín
SUBDIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. María María Ros Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129, reformado a través del Decreto Número 5-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Artículo 9, indica que podrá ampliarse el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos extraordinarios de los Consejos Departamentales de Desarrollo aprobados mediante el Decreto Número 16-2021; asimismo el referido Decreto Número 5-2023, Artículo 10, faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para hacer uso de los saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores; de igual manera, del capital recuperado de los recursos otorgados para el Fondo de Protección de Capitales y del Fondo de Crédito para Capital de Trabajo para atender asignaciones incluidas y lo aprobado en dicha ley.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, solicita continuar con el trámite respectivo para que le sea asignado a los Consejos Departamentales de Desarrollo, el espacio presupuestario que permita viabilizar la ejecución de los proyectos correspondientes.

La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de los Oficios números DF-SAFI-DAF-1108-2023, DF-SAFI-DAF-1109-2023, DF-SAFI-DAF-1122-2023, DF-SAFI-DAF-1147-2023, DF-SAFI-DAF-1173-2023, DF-SAFI-DAF-1191-2023, DF-SAFI-DAF-1192-2023, DF-SAFI-DAF-1232-2023 y DF-SAFI-DAF-1250-2023 de fechas 30 y 31 de marzo; 04, 11, 12, 17 y 18 de abril de 2023, a requerimiento de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Guatemala, El Progreso, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, solicita la aprobación de la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a fin de viabilizar lo aprobado en el Decreto Número 54-2022 citado, Artículo 129.

Con relación a la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, se incorpora la cantidad de Q289,639,201.27 en el rubro 23110 Disminución de caja y bancos, de conformidad con los Decretos Números 54-2022, Artículo 129 y 5-2023, artículos 9 y 10 citados.

En cuanto a la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita acreditar en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro la cantidad de Q289,639,201.27, para realizar transferencias de capital a favor de varios Consejos Departamentales de Desarrollo, con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro.

De acuerdo a lo expuesto y tomando en cuenta que la propuesta de Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General del Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, solicitada por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de varios Consejos Departamentales de Desarrollo, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 54-2022 mencionado, Artículo 129, se justifica dar trámite a la propuesta remitida.

Handwritten initials and a signature in the bottom left corner.

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 20 ABR 2023

Resolución Número: 104 - 2023

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS SOLICITA QUE EN LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, SE GESTIONE LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CANTIDAD DE Q289,639,201.27, CON BASE AL DECRETO NÚMERO 54-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, ARTÍCULO 129.---

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129, reformado a través del Decreto Número 5-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Artículo 9, indica que podrá ampliarse el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos extraordinarios de los Consejos Departamentales de Desarrollo aprobados mediante el Decreto Número 16-2021; asimismo el referido Decreto Número 5-2023, Artículo 10, faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para hacer uso de los saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores; de igual manera, del capital recuperado de los recursos otorgados para el Fondo de Protección de Capitales y del Fondo de Crédito para Capital de Trabajo para atender asignaciones incluidas y lo aprobado en dicha ley; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a requerimiento de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Guatemala, El Progreso, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa; así como, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita que se autorice la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en la cantidad de Q289,639,201.27, con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro, con el propósito de viabilizar lo aprobado mediante el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de

J.J. Clares

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 1 de 4

Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **125** de fecha **20 ABR 2023**, en el que opina que puede autorizarse como una previsión presupuestaria, la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q289,639,201.27)**, en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro, la cual se enmarca en lo establecido en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; en consecuencia, se considera que los conceptos vertidos en el referido Dictamen, no constituyen la autorización para la ejecución de los créditos programados, ya que conforme al Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, de los Consejos Departamentales de Desarrollo incluidos en las presentes gestiones y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, son autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos, responsables de la Distribución Analítica de la Ampliación remitida y la utilización correcta de los créditos solicitados en las presentes gestiones, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, según el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; y, 5-2023 Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, artículos 9 y 10.

RESUELVE:

D) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos números 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; y, 5-2023 Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, artículos 9 y 10, en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q289,639,201.27)**, en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo incluidos en estas gestiones, con fuente de financiamiento 16 Otros recursos del tesoro. II) Que es procedente la emisión del Acuerdo Gubernativo por medio del cual se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria referida. III) Que de conformidad con lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, de los Consejos Departamentales de Desarrollo incluidos en las presentes gestiones y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, responsables de la Distribución Analítica de la Ampliación en la que se programan asignaciones de transferencias de capital a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de financiar proyectos priorizados según lo indicado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, al amparo del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 129; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en la presente Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria. IV) Que las entidades involucradas en las presentes gestiones, deberán observar lo indicado en el numeral 4 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Que corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232;

los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q). VII) **NOTIFÍQUESE**: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo, a las entidades que correspondan, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládese los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo debidamente refrendado a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo impresas en ambos lados. (folios).-----


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MSc. Edwin Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113 - 0007 - 000 - 00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
20	4	2,023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
01-02 ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21 4 2,023
		DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
7

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLI
------------------------	-------

MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
----------	---------	----------	---

CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN	
16	OTROS RECURSOS DEL TESORO

CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO	
16	OTROS RECURSOS DEL TESORO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-0007	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	289,639,201.27	289,639,201.27
TOTAL =>			289,639,201.27	289,639,201.27

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072160/6-Ampliación al Presupuesto de Ingresos en función de lo establecido en el Art. 129 del Dto. 54-2022 y Dto. 5-2023, en favor de los Codedus.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
21.00	4.00	2,023.00
DIA	MES	AÑO

Lt. Alvin Rubensy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Caticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒ _____

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-007-000-532-0410-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	160,000.00	160,000.00
11130018-99-03-000-009-000-532-0403-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,680,000.00	1,680,000.00
11130018-99-03-000-009-000-532-0409-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	132,000.00	132,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0401-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	3,760,000.00	3,760,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0402-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	698,400.00	698,400.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0405-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0406-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,120,000.00	2,120,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0407-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,123,200.00	2,123,200.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0408-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,440,000.00	1,440,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0409-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	3,086,400.00	3,086,400.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0410-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,000,000.00	2,000,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0415-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	840,000.00	840,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0416-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,440,000.00	1,440,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0407-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0412-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	708,000.00	708,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0414-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,600,000.00	1,600,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0416-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,120,000.00	1,120,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0412-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	360,000.00	360,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0416-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	320,000.00	320,000.00
11130018-99-03-000-024-000-532-0415-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	960,000.00	960,000.00
11130018-99-03-000-031-000-532-0413-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	400,000.00	400,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0402-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,440,000.00	1,440,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0403-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0404-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,400,000.00	2,400,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0406-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	280,000.00	280,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0407-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0408-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	560,000.00	560,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0409-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	120,000.00	120,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0412-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,412,000.00	1,412,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				71

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130018-99-03-000-032-000-532-0413-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0415-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	680,000.00	680,000.00
11130018-99-03-000-033-000-532-0402-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-034-000-532-0408-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	400,000.00	400,000.00
TOTAL ==>		38,000,000.00	38,000,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
71				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>38,000,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		38,000,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		38,000,000.00
TOTAL		0.00		38,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	38,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	38,000,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>38,000,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	160.000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	160,000.00
		40202	0.00	160,000.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	20.520.000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	0.00	1,812,000.00
		50201	0.00	1,812,000.00
		Agricultura		
	50500	Transporte	0.00	18,708,000.00
		50501	0.00	18,708,000.00
		Transporte por carretera		
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00	4,148.000.00
	60200	Ordenación de Aguas Residuales	0.00	4,148,000.00
		60201	0.00	4,148,000.00
		Ordenación de aguas residuales		
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		0.00	680.000.00
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	680,000.00
		70301	0.00	680,000.00
		Abastecimiento de agua		
80000	SALUD		0.00	960.000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	3	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				71

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

80300 Servicios Hospitalarios	0.00	960,000.00
80301 Servicios hospitalarios generales	0.00	960,000.00
100000 EDUCACIÓN	<u>0.00</u>	<u>11,532,000.00</u>
100100 Educación Preprimaria y Primaria	0.00	9,932,000.00
100101 Educación preprimaria	0.00	400,000.00
100102 Educación primaria	0.00	9,532,000.00
100200 Educación Media	0.00	1,600,000.00
100201 Educación básica	0.00	1,200,000.00
100202 Educación diversificada	0.00	400,000.00
TOTAL:	0.00	38,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	38,000,000.00
TOTAL:	0.00	38,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				71

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chimaltenango, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 18-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	72
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-005-000-532-1703-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	546,000.00	546,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1701-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	150,000.00	150,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1712-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	225,000.00	225,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1714-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	180,000.00	180,000.00
TOTAL ==>		1,101,000.00	1,101,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Petén, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 03-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
72				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>1,101,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		1,101,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		1,101,000.00
TOTAL		0.00		1,101,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	1,101,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,101,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>1,101,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Petén, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 03-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	72
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	546,000.00
	10400	Servicios Generales	0.00	546,000.00
		10404 Otros servicios generales	0.00	546,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	555,000.00
	50500	Transporte	0.00	555,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	555,000.00
TOTAL:			0.00	1,101,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,101,000.00
TOTAL:	0.00	1,101,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Petén, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 03-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
72				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Petén, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 03-2023 de fecha 15/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

L.d. Alvin Rubensy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
74				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-1904-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,439,360.00	1,439,360.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1909-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,560,640.00	2,560,640.00
TOTAL ⇒		4,000,000.00	4,000,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Zacapa, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	74
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>4,000,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		4,000,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		4,000,000.00
TOTAL		0.00		4,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	4,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	4,000,000.00
TOTAL:		0.00	4,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Zacapa, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4	2,023
			DIA	MES	AÑO
					74

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	4,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	4,000,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	4,000,000.00
TOTAL:			0.00	4,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	4,000,000.00
TOTAL:	0.00	4,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Zacapa, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	74
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Zacapa, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

L.c. Alvin Rubel y Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Ceticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	75
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

11130018-99-03-000-015-000-532-0206-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,013,050.00	1,013,050.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0207-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	52,132.20	52,132.20
11130018-99-03-000-022-000-532-0206-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,280,000.00	1,280,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0207-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	367,280.69	367,280.69
TOTAL ==>		2,712,462.89	2,712,462.89

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de El Progreso, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 08-2023 de fecha 20/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	75
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00	2,712,462.89
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00	2,712,462.89
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		2,712,462.89
TOTAL	0.00	2,712,462.89

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	2,712,462.89
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	2,712,462.89
TOTAL:		0.00	2,712,462.89

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de El Progreso, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 08-2023 de fecha 20/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29 3 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		80-2023		21 4 2,023			75
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>1,065,182.20</u>
	50500	Transporte	0.00	1,065,182.20
		50501 Transporte por carretera	0.00	1,065,182.20
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>1,647,280.69</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	1,647,280.69
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	1,647,280.69
TOTAL:			0.00	2,712,462.89

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	2,712,462.89
TOTAL:	0.00	2,712,462.89

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de El Progreso, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 08-2023 de fecha 20/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2.023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
75				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de El Progreso, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2023 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 08-2023 de fecha 20/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2.023
DIA	MES	AÑO

Lid. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
76				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-0503-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,120,000.00	1,120,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0507-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	4,000,000.00	4,000,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0509-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,880,000.00	2,880,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0510-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL ==>		12,000,000.00	12,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Escuintla, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 6-2023 de fecha 21/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				76

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>12,000,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		12,000,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		12,000,000.00
TOTAL		0.00		12,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	12,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	12,000,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>12,000,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Escuintla, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 6-2023 de fecha 21/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	76
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	12,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	12,000,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	12,000,000.00
TOTAL:			0.00	12,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	12,000,000.00
TOTAL:	0.00	12,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Escuintla, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 6-2023 de fecha 21/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
I	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
No. DOCUMENTO				
76				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Escuintla, para gestionar la asignación aprobada en el Art. 129 del Dto. No.54-2022 y Reformado mediante el Art. 9 del Dto. 5-2023 ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 6-2023 de fecha 21/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

L'd. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor del Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

L'da. Jaira Leticia Coarea Gonzalez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	77
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-1601-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	4,000,000.00	4,000,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1607-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,432,000.00	1,432,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1608-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,136,000.00	2,136,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1610-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,280,000.00	3,280,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1614-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	432,000.00	432,000.00
TOTAL =>		11,280,000.00	11,280,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Alta Verapaz, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	77
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16. OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00		11,280,000.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		11,280,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		11,280,000.00
TOTAL		0.00		11,280,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	11,280,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	11,280,000.00
TOTAL:		0.00	11,280,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Alta Verapaz, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			29 3 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		80-2023		21 4 2,023			77
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	11,280,000.00
	50500	Transporte	0.00	11,280,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	11,280,000.00
TOTAL:			0.00	11,280,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	11,280,000.00
TOTAL:	0.00	11,280,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Alta Verapaz, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	29	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
77				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Alta Verapaz, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lc. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lcda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			3	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	80
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-2204-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,998,400.00	3,998,400.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2207-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	268,200.00	268,200.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2208-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	100,000.00	100,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-2201-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	718,000.00	718,000.00
TOTAL =>		5,084,600.00	5,084,600.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jutiapa, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	3	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
80				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00		5,084,600.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		5,084,600.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		5,084,600.00
TOTAL		0.00		5,084,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	5,084,600.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	5,084,600.00
TOTAL:		0.00	5,084,600.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jutiapa, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			3	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	80
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	4,366,600.00
	50500	Transporte	0.00	4,366,600.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	4,366,600.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		0.00	718,000.00
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	718,000.00
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	718,000.00
TOTAL:			0.00	5,084,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	5,084,600.00
TOTAL:	0.00	5,084,600.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jutiapa, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023. y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	3	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
80				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jutiapa, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 07-2023 de fecha 16/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	4	4	2.023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2.023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				83

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-0107-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,400,000.00	2,400,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0114-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	679,770.00	679,770.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0115-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,436,500.00	1,436,500.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0114-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	702,420.00	702,420.00
TOTAL =>		5,218,690.00	5,218,690.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Guatemala, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 22-GUATE-EXTRA-2023 de fecha 16/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			4	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	83
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
16	OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>5,218,690.00</u>	
0101	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		5,218,690.00	
0001	RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		5,218,690.00
TOTAL			0.00		5,218,690.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	5,218,690.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	5,218,690.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>5,218,690.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Guatemala, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 22-GUATE-EXTRA-2023 de fecha 16/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	4	4	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4	2,023	83
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>2,400,000.00</u>
	50500	Transporte	0.00	2,400,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	2,400,000.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>679,770.00</u>
	60200	Ordenación de Aguas Residuales	0.00	679,770.00
		60201 Ordenación de aguas residuales	0.00	679,770.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>1,436,500.00</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	1,436,500.00
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	1,436,500.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>702,420.00</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	702,420.00
		100102 Educación primaria	0.00	702,420.00
TOTAL:			<u>0.00</u>	<u>5,218,690.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Guatemala, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 22-GUATE-EXTRA-2023 de fecha 16/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	4	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				83

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	5,218,690.00
TOTAL:	0.00	5,218,690.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Guatemala, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 22-GUATE-EXTRA-2023 de fecha 16/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	4	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
83				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Guatemala, para gestionar la asignación aprobada en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República para el año 2023, y según Resolución No. 22-GUATE-EXTRA-2023 de fecha 16/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lt. Alvin Rubensy Castañeda Solórzano
Aseor de Presupuesto
Dreccion Técnica del Presupuesto

Lida. Jaira Leticia Coarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dreccion Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			10	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒ _____

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quetzaltenango para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 1-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			10	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-0903-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	188,000.00	188,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0904-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	6,640,000.00	6,640,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0906-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0917-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	648,000.00	648,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0922-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	716,000.00	716,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0923-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,000,000.00	2,000,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-0924-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	800,000.00	800,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0910-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	680,000.00	680,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0915-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	608,000.00	608,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0918-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	422,880.00	422,880.00
11130018-99-03-000-019-000-532-0920-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0904-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0907-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0908-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,360,000.00	1,360,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0911-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	400,000.00	400,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0913-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,280,000.00	1,280,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0914-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	800,000.00	800,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0915-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	152,000.00	152,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0920-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,600,000.00	1,600,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-0923-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	685,360.00	685,360.00
11130018-99-03-000-024-000-532-0901-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-024-000-532-0909-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0901-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	499,960.00	499,960.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0903-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	464,000.00	464,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0905-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	512,000.00	512,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0912-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	718,400.00	718,400.00
11130018-99-03-000-032-000-532-0919-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	466,534.40	466,534.40
11130018-99-03-000-032-000-532-0922-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	684,000.00	684,000.00
TOTAL ==>		27,605,134.40	27,605,134.40

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quetzaltenango para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 1-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			10	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>27,605,134.40</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		27,605,134.40	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		27,605,134.40
TOTAL		0.00		27,605,134.40

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	27,605,134.40
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	27,605,134.40
TOTAL:		0.00	27,605,134.40

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quetzaltenango para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 1-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	10	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
86				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>11,712,000.00</u>
	50500	Transporte	0.00	11,712,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	11,712,000.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>2,430,880.00</u>
	60200	Ordenación de Aguas Residuales	0.00	2,430,880.00
		60201 Ordenación de aguas residuales	0.00	2,430,880.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>8,677,360.00</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	8,677,360.00
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	8,677,360.00
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>1,440,000.00</u>
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	1,440,000.00
		80301 Servicios hospitalarios generales	0.00	1,440,000.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>3,344,894.40</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	3,344,894.40
		100102 Educación primaria	0.00	3,344,894.40
TOTAL:			0.00	27,605,134.40

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quetzaltenango para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 1-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			10	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	27,605,134.40
TOTAL:	0.00	27,605,134.40

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quetzaltenango para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 1-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			10	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quetzaltenango para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 1-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lc. Alvin Rubelisy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lcda. Jara Leticia Loarca Gonzalez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO					11	4	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		80-2023		21	4	2,023	88	
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	88
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-1401-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1404-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1406-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	5,228,216.00	5,228,216.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1407-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,080,000.00	2,080,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1408-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	667,088.67	667,088.67
11130018-99-03-000-015-000-532-1412-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,704,696.00	3,704,696.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1413-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1414-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,880,000.00	3,880,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1416-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	400,000.00	400,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1418-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,440,000.00	3,440,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1420-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,440,000.00	1,440,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-1401-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	4,000,000.00	4,000,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-1417-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,276,888.80	1,276,888.80
11130018-99-03-000-019-000-532-1421-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,200,000.00	3,200,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1401-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,400,000.00	2,400,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1406-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	5,016,124.00	5,016,124.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1408-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,400,562.68	1,400,562.68
11130018-99-03-000-022-000-532-1410-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,777,345.60	1,777,345.60
11130018-99-03-000-022-000-532-1412-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	7,495,304.00	7,495,304.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1415-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,571,602.40	3,571,602.40
11130018-99-03-000-022-000-532-1417-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,123,111.20	1,123,111.20
11130018-99-03-000-024-000-532-1410-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,822,654.40	3,822,654.40
11130018-99-03-000-024-000-532-1416-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	6,206,920.00	6,206,920.00
11130018-99-03-000-031-000-532-1407-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	680,000.00	680,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1404-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,960,000.00	2,960,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1407-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	680,000.00	680,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1411-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,632,000.00	1,632,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1415-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,668,000.00	2,668,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1416-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO					11	4	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		80-2023		21	4	2,023	88	
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130018-99-03-000-033-000-532-1411-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,502,400.00	3,502,400.00
TOTAL =>		78,092,913.75	78,092,913.75

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	88
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
16	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00		78,092,913.75	
0101	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		78,092,913.75	
0001	RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		78,092,913.75
TOTAL			0.00		78,092,913.75

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	78,092,913.75
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	78,092,913.75
TOTAL:		0.00	78,092,913.75

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	88
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>23,960,000.67</u>	
	50500	Transporte	0.00	23,960,000.67	
		50501	Transporte por carretera	0.00	23,960,000.67
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>8,476,888.80</u>	
	60200	Ordenación de Aguas Residuales	0.00	8,476,888.80	
		60201	Ordenación de aguas residuales	0.00	8,476,888.80
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>22,784,049.88</u>	
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	22,784,049.88	
		70301	Abastecimiento de agua	0.00	22,784,049.88
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>10,029,574.40</u>	
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	10,029,574.40	
		80301	Servicios hospitalarios generales	0.00	10,029,574.40
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>12,842,400.00</u>	
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	9,340,000.00	
		100101	Educación preprimaria	0.00	680,000.00
		100102	Educación primaria	0.00	8,660,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	11	4	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4
			DÍA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		88		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	----------------	---	-----------------	--

100200 Educación Media	0.00	3,502,400.00
100201 Educación básica	0.00	3,502,400.00
TOTAL:	0.00	78,092,913.75

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	78,092,913.75
TOTAL:	0.00	78,092,913.75

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4	2,023	88	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Quiché para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 13-2023 de fecha 22/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. ~~Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano~~
~~Jefe del Departamento de Programación~~
~~Presupuestaria de Administración Gubernamental~~
~~Dirección Técnica del Presupuesto~~

Licda. Jaira Letizia Loarca González
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de Administración Gubernamental
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11 4 2,023		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		80-2023		21 4 2,023			89
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-1502-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	63,000.00	63,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1503-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,276,000.00	1,276,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1505-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,760,000.00	1,760,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1507-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,568,000.00	2,568,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1508-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	560,000.00	560,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1506-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	560,000.00	560,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1507-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	716,000.00	716,000.00
TOTAL ==>		7,503,000.00	7,503,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Baja Verapaz, para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 03-2023 de fecha 24/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	11	4	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
89				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>7,503,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		7,503,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		7,503,000.00
TOTAL		0.00		7,503,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	7,503,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	7,503,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>7,503,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Baja Verapaz, para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 03-2023 de fecha 24/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	89
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>6,227,000.00</u>
	50500	Transporte	0.00	6,227,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	6,227,000.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>1,276,000.00</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	1,276,000.00
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	1,276,000.00
TOTAL:			0.00	7,503,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	7,503,000.00
TOTAL:	0.00	7,503,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Baja Verapaz, para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 03-2023 de fecha 24/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	11	4	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
89				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Baja Verapaz, para gestionar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 03-2023 de fecha 24/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2023
DIA	MES	AÑO

Lic. Alvin Rúbeisy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Lozano González
Jefe del Departamento de Regla y Asesoría
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			13	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4	2,023	91	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-2001-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,840,000.00	1,840,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2003-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2006-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2010-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	720,000.00	720,000.00
TOTAL ==>		4,000,000.00	4,000,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chiquimula, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 012-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			13	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	91
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>4,000,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		4,000,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		4,000,000.00
TOTAL		0.00		4,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	4,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	4,000,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>4,000,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chiquimula, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 012-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			13	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	91
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	4,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	4,000,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	4,000,000.00
TOTAL:			0.00	4,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	4,000,000.00
TOTAL:	0.00	4,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chiquimula, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 012-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	13	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4
		2,023		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				91

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Chiquimula, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 012-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			13	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-2102-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	800,000.00	800,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2103-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,840,000.00	1,840,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2104-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	400,000.00	400,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2105-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	400,000.00	400,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2106-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	715,200.00	715,200.00
11130018-99-03-000-015-000-532-2107-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,108,800.00	1,108,800.00
11130018-99-03-000-019-000-532-2103-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,880,000.00	2,880,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-2101-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	2,400,000.00	2,400,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-2103-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLI	1,440,000.00	1,440,000.00
TOTAL ==>		11,984,000.00	11,984,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jalapa, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 01PGCN-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			13	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00		11,984,000.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		11,984,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		11,984,000.00
TOTAL		0.00		11,984,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	11,984,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	11,984,000.00
TOTAL:		0.00	11,984,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jalapa, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 01PGCN-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	13	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				92

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>5,264,000.00</u>
	50500	Transporte	0.00	5,264,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	5,264,000.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>2,880,000.00</u>
	60200	Ordenación de Aguas Residuales	0.00	2,880,000.00
		60201 Ordenación de aguas residuales	0.00	2,880,000.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>3,840,000.00</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	3,840,000.00
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	3,840,000.00
TOTAL:			0.00	11,984,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	11,984,000.00
TOTAL:	0.00	11,984,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jalapa, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 01PGCN-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	13	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
92				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Jalapa, para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el Art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el Art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 01PGCN-2023 de fecha 31/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

L.c. *Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano*
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

L.c. *Jaira Leticia Loarria Gonzalez*
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
93				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-1301-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,800,000.00	2,800,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1302-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,040,000.00	1,040,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1307-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,000,000.00	2,000,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1309-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1311-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	500,000.00	500,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1316-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	130,000.00	130,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1319-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	32,000.00	32,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1320-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	4,000,000.00	4,000,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1321-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,120,000.00	1,120,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1326-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	3,200,000.00	3,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1329-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1330-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	960,000.00	960,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1314-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,600,000.00	1,600,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1317-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,650,000.00	1,650,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1318-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	300,000.00	300,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1319-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	130,000.00	130,000.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1324-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,200,000.00	1,200,000.00
TOTAL ==>		23,062,000.00	23,062,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Huehuetenango para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 18-2023 de fecha 10/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4
			DIA	MES
			No. DOCUMENTO	
			93	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>23,062,000.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		23,062,000.00	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		23,062,000.00
TOTAL		0.00		23,062,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	23,062,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	23,062,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>23,062,000.00</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Huehuetenango para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 18-2023 de fecha 10/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	93
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>18,182,000.00</u>
	50500	Transporte	0.00	18,182,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	18,182,000.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>3,250,000.00</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	3,250,000.00
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	3,250,000.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>1,630,000.00</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	1,630,000.00
		100102 Educación primaria	0.00	1,630,000.00
TOTAL:			0.00	23,062,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	23,062,000.00
TOTAL:	0.00	23,062,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Huehuetenango para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 18-2023 de fecha 10/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				93

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de Huehuetenango para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 18-2023 de fecha 10/02/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

L'd Alvin Rubén Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

L'ida Jaira Leticia Loarca González
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO					17	4	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		80-2023		21	4	2,023	94	
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	94
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SG-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-03-000-015-000-532-1203-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,199,500.00	1,199,500.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1205-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,759,000.00	1,759,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1206-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,519,415.00	1,519,415.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1208-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,951,400.00	1,951,400.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1209-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	5,278,119.73	5,278,119.73
11130018-99-03-000-015-000-532-1210-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,358,802.00	1,358,802.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1211-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,519,100.00	1,519,100.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1215-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	639,900.00	639,900.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1216-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	2,498,200.00	2,498,200.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1218-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	640,000.00	640,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1220-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,120,000.00	1,120,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1221-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	180,000.00	180,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1223-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,999,700.00	1,999,700.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1224-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,999,993.00	1,999,993.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1225-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,119,500.00	1,119,500.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1226-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	2,399,000.00	2,399,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1227-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	3,180,519.40	3,180,519.40
11130018-99-03-000-015-000-532-1228-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,200,000.00	1,200,000.00
11130018-99-03-000-015-000-532-1230-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	3,356,000.00	3,356,000.00
11130018-99-03-000-019-000-532-1201-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	399,500.00	399,500.00
11130018-99-03-000-019-000-532-1215-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,039,900.00	1,039,900.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1205-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	559,800.00	559,800.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1206-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	3,998,280.00	3,998,280.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1207-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	800,000.00	800,000.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1208-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	559,900.00	559,900.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1209-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	2,799,281.50	2,799,281.50
11130018-99-03-000-022-000-532-1210-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	239,600.00	239,600.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1212-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	1,199,200.00	1,199,200.00
11130018-99-03-000-022-000-532-1213-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	2,399,000.00	2,399,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	94
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130018-99-03-000-022-000-532-1215-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,248,399.80	1,248,399.80
11130018-99-03-000-022-000-532-1216-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	999,100.00	999,100.00
11130018-99-03-000-031-000-532-1208-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	287,160.00	287,160.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1206-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	1,798,408.00	1,798,408.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1208-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	239,900.00	239,900.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1210-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	479,500.00	479,500.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1215-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	2,911,141.80	2,911,141.80
11130018-99-03-000-032-000-532-1226-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	479,380.00	479,380.00
11130018-99-03-000-032-000-532-1230-16-0101-0001	TRANSFERENCIAS A LOS CONSEJOS DE DESARROLL	639,800.00	639,800.00
TOTAL ==>		57,995,400.23	57,995,400.23

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21	4	2,023	94
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
16 OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00		57,995,400.23	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		57,995,400.23	
0001 RECURSOS RECUPERADOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO		0.00		57,995,400.23
TOTAL		0.00		57,995,400.23

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	57,995,400.23
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	57,995,400.23
TOTAL:		0.00	57,995,400.23

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				94

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>34,918,149.13</u>
	50500	Transporte	0.00	34,918,149.13
		50501 Transporte por carretera	0.00	34,918,149.13
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>1,439,400.00</u>
	60200	Ordenación de Aguas Residuales	0.00	1,439,400.00
		60201 Ordenación de aguas residuales	0.00	1,439,400.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>14,802,561.30</u>
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	14,802,561.30
		70301 Abastecimiento de agua	0.00	14,802,561.30
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>6,835,289.80</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	6,835,289.80
		100101 Educación preprimaria	0.00	287,160.00
		100102 Educación primaria	0.00	6,548,129.80
TOTAL:			<u>0.00</u>	<u>57,995,400.23</u>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023	21	4	2,023	94
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	57,995,400.23
TOTAL:	0.00	57,995,400.23

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	80-2023		21 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				94

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor del CODEDE de San Marcos para viabilizar la ampliación presupuestaria, derivado de lo aprobado en el art. 129 del Dto. No. 54-2022, reformado mediante el art. 9 del Dto. No. 5-2023, ambos del Congreso de la República, según Resolución No. 19-2023 SALDOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS de fecha 23/03/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	4	2,023
DIA	MES	AÑO

Alvin Rubelsy Castañeda Solórzano
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jara Leticia Loayca Gonzalez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Subgubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto